NIVEL ALTO DE FUNCIONAMIENTO

* **Término:** NIVEL ALTO DE FUNCIONAMIENTO
* **Área:** SORDOCEGUERA
* **Definición:** En el ámbito de la intervención con personas con sordoceguera, este nivel agrupa a las personas sin otro límite cognitivo que el derivado de la propia sordoceguera y que demuestran estrategias de resolución de problemas e intereses que nos hacen pensar en ellos como susceptibles de llevar una vida y enseñanza normalizadas con las ayudas necesarias. En función de las características de la persona con sordoceguera y las necesidades de programa se debe contemplar: introducir diferentes contenidos que faciliten la comunicación y el acceso a la información y la cultura, tener en cuenta la inclusión de los productos de apoyo apropiados y favorecer el desarrollo personal y la integración social y laboral.
* **Fecha de publicación:** 06/04/16